



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Año 2006

VI Legislatura

Número 15

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE MARZO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- I. Comparecencia de la consejera de Trabajo y Política Social para informar sobre el Plan de Acción Social para las Personas Mayores de la Región de Murcia; sobre plazas de residencias para personas mayores que en la actualidad son públicas; sobre las residencias de mayores de Fuente Cubas (Cartagena) y de Santomera, y sobre el centro de día de personas mayores de Beniel.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Comparecencia de la consejera de Trabajo y Política Social para informar sobre el Plan de Acción Social para las Personas Mayores de la Región de Murcia; sobre plazas de residencias para personas mayores que en la actualidad son públicas; sobre las residencias de mayores de Fuente Cubas (en Cartagena) y de Santomera, y sobre centro de día de personas mayores de Beniel.

La señora **Rubio Peiró**, consejera de Trabajo y Política Social, informa sobre las residencias de personas mayores y el Plan de Acción Social para dichas personas 295

En el turno para formular preguntas u observaciones, intervienen:

La señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista300
El señor **Hernández López**, del G.P. Popular304

La señora **Rubio Peiró** contesta a los portavoces parlamentarios307

En el turno final de los grupos parlamentarios, intervienen:

La señora **Peñalver Pérez**310
El señor **Hernández López**312

La señora **Rubio Peiró** interviene en su turno final312

Se levanta la sesión a las 12 horas y 18 minutos.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se abre la sesión.

Damos la bienvenida a la consejera de Trabajo y Política Social y a todo su equipo que le acompaña esta mañana, y a todas sus señorías también.

Damos comienzo a la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, y el primer punto es aprobación del acta de la sesión anterior, número 14, de 21 de febrero de 2006, que se somete a votación de todas sus señorías. Aprobada por unanimidad.

El segundo punto son distintas intervenciones por parte de la consejera, que las fundirá en una sola intervención, de distintas propuestas en sesión informativa en Comisión: [comparecencia de la consejera de Trabajo y Política Social para informar sobre el Plan de Acción Social para las Personas Mayores de la Región de Murcia, así como las residencias de mayores de Cartagena y Santomera, el centro de día de Beniel](#), y dándose con ello por tramitadas diferentes iniciativas parlamentarias en esta Asamblea.

Para ello tiene la palabra la señora consejera.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muy buenos días a todos, y como ha dicho la presidenta son muchos los temas y vamos a hablar uno a uno de cada uno de ellos, puesto que está el Plan para las Personas Mayores, después las plazas de residencias de personas mayores que en la actualidad son públicas, razones que han motivado el traslado de los usuarios de la Residencia de Mayores de Fuente Cubas, en Cartagena, la Residencia de Personas Mayores de Santomera, y luego el Centro de Día de Personas Mayores de Beniel, iré por ese orden.

Comparezco a petición propia ante esta Asamblea en primer lugar para informar sobre el Plan de Acción de Personas Mayores de la Región de Murcia, un plan que tiene como horizonte de actuación el año 2007, una comparecencia que solicité el mismo día que el plan fue aprobado por el Consejo de Gobierno. Con ello quiero poner de manifiesto que desde el primer momento mi voluntad ha sido informar a sus señorías sobre el citado plan, y aunque sé que también el Partido Socialista ha pedido mi comparecencia... ¿pasa algo?

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Lo siento, Rosa, pero tampoco sabía lo que estaba usted haciendo...

Pues no es ninguna falta de delicadeza porque, señoría, no sabíamos dónde estaba usted y la Comisión empezaba a las diez y son las diez y media.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO Y

POLÍTICA SOCIAL):

Yo no la he visto, pero perdone.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Bueno, señoría, yo creo que la sesión empezaba a las diez de la mañana, son las diez y media, ha comenzado y usted debe de permanecer en su sitio moderadamente, por lo menos en silencio.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Bueno, muy buenos días a todos otra vez.

Comparezco a petición propia ante esta Asamblea para informar sobre el Plan de Acción de Personas Mayores de la Región de Murcia, un plan que tiene como horizonte de actuación el año 2007 y una comparecencia que se solicitó el mismo día en que el plan fue aprobado por el Consejo de Gobierno.

Yo quiero poner de manifiesto que mi voluntad ha sido desde el primer momento informar a esta Cámara, a sus señorías, sobre el citado plan, y aunque sé que también el Partido Socialista ha pedido mi comparecencia para informar en esta Comisión sobre el Plan de Acción de Personas Mayores, considero que mi petición se realizó en el momento procesal oportuno y pertinente, ya que, como he dicho hace un momento, se solicitó el mismo día de la aprobación del plan por el Consejo de Gobierno.

Voy a pasar a continuación a detallarles los pormenores del Plan de Acción para las Personas Mayores de la Región de Murcia.

Uno de los retos a los que se enfrentan las políticas sociales en los países desarrollados, y por lo tanto nuestra Comunidad Autónoma, es la necesidad de adecuar su funcionamiento, de adecuar la distribución de los recursos a un contexto de creciente envejecimiento de la población. Esto nos ha supuesto la reorientación de nuestras prioridades políticas y el compromiso del trabajo conjunto entre las administraciones públicas y las entidades sociales.

La mejora de las condiciones de vida durante un período de tiempo cada vez más largo es una gran conquista de nuestra época, pero nosotros no podemos ignorar las nuevas necesidades que esta situación nos plantea y cuya cobertura requiere promover una gama diversificada y coordinada de recursos. Precisamente son estas características las primeras que podemos destacar del Plan de Acción de Personas Mayores de la Región de Murcia: en primer lugar, la diversidad de recursos que establece; en segundo lugar, la implicación de las distintas entidades públicas y privadas en su prestación. Si a ello le añadimos la preocupación por la calidad en la atención, así como también la dotación presupuestaria,

nos encontramos con una herramienta fundamental para la Consejería que presido, para la Consejería de Trabajo y Política Social, para hacer frente a ese reto que tenemos de mejorar la calidad de vida de las personas mayores de nuestra región.

Voy a entrar ya de lleno en el contenido del Plan de Acción Social para las Personas Mayores de la Región de Murcia, un plan en el que ha participado el Consejo Regional de Servicios Sociales, así como también el Consejo Asesor Regional de Personas Mayores, un plan que nace de la decidida voluntad del Gobierno regional de establecer un conjunto de medidas que desde la óptica de la acción social atienda las necesidades de las personas mayores de nuestra región de una forma global y de una forma coordinada.

Además, tenemos que tener en cuenta las características del entorno social actual. Estas características del entorno social convierten a este plan en un plan oportuno, en un plan necesario, características como son:

En primer lugar, el creciente envejecimiento de la población regional con la consecuencia subsiguiente del incremento de las situaciones de dependencia. Tal y como refleja el Libro Blanco de Personas Mayores, somos la Región de Murcia una de las áreas menos envejecidas dentro del contexto español; sin embargo, se ha producido en los últimos años un importante incremento del número de mayores de 65 años, y esto conduce necesariamente a un aumento de las necesidades de atención, fundamentalmente de aquellas personas que precisan o que carecen de autonomía para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

Otra característica de nuestro entorno social son los cambios sociales, que afectan a los roles familiares y que modifican los cuidados de las personas mayores. Tradicionalmente ha sido la mujer la que se ha encargado de las personas mayores y ahora se están reclamando medidas alternativas que hagan compatible la vida laboral o la vida familiar con el cuidado de los miembros más mayores de la familia.

En tercer lugar, la diversificación de las situaciones de necesidad y la aparición de necesidades nuevas, tales como la creciente presencia de personas mayores solas, como la enfermedad del Alzheimer, como otras demencias o bien la dependencia.

Otra característica de nuestro entorno social es la necesidad de coordinación entre los distintos organismos públicos y de éstos con las entidades sociales a fin de procurar una atención global en la que participen todos.

Teniendo en cuenta estas características, los grandes objetivos que perseguimos con el plan son los siguientes: en primer lugar, analizar los procesos de envejecimiento en su vertiente social y en su vertiente demográfica en la Región de Murcia; en segundo lugar, afrontar las nuevas situaciones de necesidad que se les plantean a las personas mayores como consecuencia del incremento de la longevidad, como también como consecuencia de los

cambios sociales de nuestro entorno, y así como establecer el conjunto de recursos adecuado; en tercer lugar, uno de nuestros objetivos es proteger los derechos de las personas mayores, garantizar la calidad en la prestación de los servicios; en cuarto lugar, ordenar los recursos y actuaciones existentes, lo cual nos lleva a una tipificación de los servicios con su correspondiente respaldo normativo; y, por último, proporcionar las herramientas que sean necesarias que permitan un conocimiento actualizado y permanente de las necesidades, de las demandas de las personas mayores, así como también de los recursos existentes.

El cumplimiento de estos objetivos debe de hacerse por medio de una serie de medidas concretas, medidas que están recogidas en el plan y que no son otra cosa que la plasmación de esos principios que han orientado la elaboración del mismo y que deben ser el punto de referencia para su puesta en práctica, principios como son procurar establecer un conjunto suficiente de recursos que sean a la vez diversificados y flexibles, principios como son: favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno familiar y en su entorno comunitario, porque, como todos sabemos, es el medio preferido por las mismas y es el que permite la conservación de sus lazos sociales; garantizar el cumplimiento de los derechos de los mayores y la calidad de las prestaciones es otro de los principios que inspiran este plan; y por último establecer cauces de información, cauces de sensibilización social con el fin de implicar a todos los actores sociales e institucionales.

Pues bien, el Plan de Acción de Personas Mayores de la Región de Murcia recoge más de cien medidas que podemos agrupar en las siguientes áreas de actuación o en los siguientes ámbitos de actuación:

Un primer ámbito sería la investigación acerca de la situación y de las necesidades de los mayores, la formación para dotar a los cuidadores de los conocimientos necesarios (ya sean cuidadores familiares o ya sean cuidadores profesionales), la sensibilización social acerca de las necesidades de las personas mayores.

Un segundo ámbito comprende todas aquellas medidas que están dirigidas a ofrecer información a los mayores y a promover su participación en la vida social, en la vida cultural, por ejemplo a través del acceso de los mayores a las nuevas tecnologías, a través del apoyo a promover su participación en actividades de voluntariado, en definitiva a través de promover el envejecimiento activo.

Otro ámbito de actuación comprende todas aquellas medidas que están dirigidas a la atención en el medio familiar y en el medio comunitario. Siguiendo el deseo de nuestros mayores de permanecer el mayor tiempo posible en su lugar de residencia, se han establecido una serie de medidas que, por una parte, son prestaciones económicas destinadas a sufragar los gastos derivados de la atención a las personas mayores en su entorno

familiar, y por otra parte son medidas de apoyo, son recursos de apoyo, como pueden ser la teleasistencia, el respiro familiar, la ayuda a domicilio y los servicios de estancias diurnas.

Otras medidas hacen referencia a la atención residencial. Como he dicho anteriormente, el incremento de las situaciones de dependencia se ha visto acompañado por una diversificación de las mismas. El plan, por lo tanto, por ejemplo, va a actualizar los criterios de admisión, de manera que se contemplen las nuevas situaciones de dependencia como son las enfermedades crónicas, como es el deterioro asociado a la longevidad o como es la enfermedad del Alzheimer.

Además, dentro de este conjunto de medidas se van a adecuar los recursos técnicos, se van a adecuar los recursos humanos de los centros a la nueva tipología de la dependencia.

Otras medidas del plan se refieren al ámbito de la inspección y de la garantía de derechos: el plan establece un catálogo de derechos de las personas mayores, el plan definirá los criterios de calidad a los que debe ajustarse la prestación de servicios para las personas mayores, y el plan definirá los mecanismos de control y seguimiento para garantizar los derechos de nuestros mayores.

Por último, hay que indicar que el plan prevé un ámbito de coordinación sociosanitaria, de modo que el ámbito sanitario pueda nutrirse y pueda beneficiarse de las medidas sociales, y a la inversa. Es imprescindible que Sanidad y Política Social vayan de la mano en esta política de mayores trabajando de una manera conjunta para que puedan acercarse ambos sistemas de protección social.

El plan prevé la necesidad de evaluar el cumplimiento de las actuaciones, así como también las previsiones presupuestarias definidas en cada una de las actuaciones o medidas. Así respecto de cada una de las medidas se especifica su contenido, el organismo responsable de su ejecución, las correspondientes partidas presupuestarias, el sistema de evaluación y los indicadores específicos.

Quiero destacar que el plan pretende ser un documento concreto, pero a la vez un documento abierto, de manera que está previsto incorporar al mismo todas aquellas actuaciones, todos aquellos recursos que surjan posteriormente y que supongan una mejora en la atención de las personas mayores. Con ello estamos haciendo patente una vez más nuestra voluntad de hacer partícipes a todas aquellas partes que están implicadas en este campo. Con ello estamos manifestando nuestra voluntad de realizar, de tener un constante diálogo, una comunicación fluida y permanente con las entidades sociales.

Asimismo pretendemos que el plan esté sometido a un proceso de seguimiento y de evaluación que sea constante, de manera que sea posible reformular aquellas

medidas cuando la aplicación práctica del plan así lo aconseje.

Con esto ya concluyo mi visión, mi exposición sobre el Plan de Acción Social para las Personas Mayores de la Región de Murcia.

Sin embargo, creo que sus señorías deben de conocer, aunque sea resumidamente, la opinión que de este plan tiene el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, que desde luego no varía sustancialmente de la visión que tiene el Gobierno sobre este plan. El Consejo valora positivamente el importante esfuerzo financiero que para la Administración regional supondrá la ejecución del plan, un esfuerzo que para su período de vigencia es de más de 156 millones de euros, y yo aquí les puedo asegurar que este plan superará con creces los 200 millones de euros. El mismo dictamen del Consejo Económico y Social reconoce que este esfuerzo presupuestario es un indicador que permite vislumbrar una importante mejoría en la situación de las personas mayores de nuestra región. El Consejo Económico y Social considera que el plan es el instrumento adecuado y necesario para abordar la actuación de la Administración regional en relación con la actuación de las personas mayores, y el Consejo pone de relieve las medidas dirigidas específicamente a la enfermedad del Alzheimer y a otras demencias. Asimismo, el Consejo Económico y Social valora muy positivamente las medidas dirigidas a lograr una mayor cualificación de los cuidadores, sean familiares o sean profesionales, lo que indudablemente -dice el Consejo- se traducirá en un mayor bienestar para nuestros mayores.

Señorías, yo ya concluyo. Creo sinceramente que el resultado es satisfactorio, que es satisfactorio por el empeño profesional, por el procedimiento que se ha seguido en su elaboración, porque hemos contado en todo momento con la opinión cualificada de las personas e instituciones que tienen que ver con la atención de nuestros mayores, con las entidades locales, con las profesionales y con la iniciativa privada. En consecuencia, hemos elaborado un plan que es ambicioso, pero a la vez es realista, un plan que es amplio pero a la vez es concreto, donde las medidas cuentan con su correspondiente respaldo presupuestario importante y que abarcan todas las actuaciones necesarias desde la ordenación normativa hasta la vigilancia de la calidad en la atención a los mayores.

Yo creo que el compromiso político del Gobierno regional con las personas mayores tiene en este primer Plan de Acción Social para las Personas Mayores su concreción práctica más evidente.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Por unificar, la Presidencia ha decidido que lo haga todo en una sola intervención y luego los portavoces intervengan, si a ustedes no les parece mal.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

A continuación voy a dar respuesta a la pregunta sobre cuántas plazas públicas se dispone en la actualidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para mayores, ya sean plazas de residencias del Issorm, públicas concertadas o privadas concertadas, y de esas plazas cuántas corresponden a válidos, cuántas a asistidos, cuáles son las residencias y localidades en las que están dichas plazas.

Independientemente de la pregunta que se me acaba de formular, yo me he basado en este texto original que acabo de leer, y respecto a esta pregunta yo puedo hablar de las residencias que tenemos, puedo hablarles de dónde están situadas, puedo decirles si las plazas son públicas o son concertadas, y puedo decirles cuántas corresponden a personas mayores válidas o asistidas. Sin embargo, lo que yo no entiendo de esta pregunta y me pregunto es cuáles son las plazas públicas concertadas, yo no sé si esto es un nuevo concepto de plaza residencial que a lo mejor gustaría introducir a sus señorías o se desconoce -lo que parece más probable- la distinción entre plaza pública y plaza concertada.

A mí me gustaría que me explicaran qué se entiende por plaza pública concertada y a lo mejor podríamos incluirla en el panorama, es una posibilidad de incluirla en el panorama de los servicios sociales de nuestra región.

De todas formas, le voy a contestar exhaustivamente a esa parte de la pregunta que se ha formulado y de todo aquello que yo puedo ofrecer respuesta, incluyendo aquellas plazas que tenemos en los distintos geropsiquiátricos de la región.

Plazas residenciales en centros propios. En la residencia de Alhama tenemos 55 plazas para válidos y 10 para asistidos; en la residencia de El Palmar tenemos en el geropsiquiátrico 53 plazas; en la residencia de Espinardo tenemos 22 plazas para válidos y 93 para asistidos, y en el geropsiquiátrico 60 plazas; en Lorca tenemos para válidos 134, para asistidos 46; en Murcia tenemos para válidos 58 y para asistidos 146. En total tenemos en plazas residenciales en centros propios para válidos 269, para asistidos 295 y en geropsiquiátricos 113.

Plazas residenciales en centros concertados: en la residencia de Abarán tenemos 19 plazas para asistidos; en la residencia de Águilas, 60 plazas para asistidos; en la residencia de Alcantarilla, 24 plazas para asistidos; en la residencia de Calasparra, 25 plazas para asistidos; en la residencia de Cartagena "Virgen del Mar", 29 plazas para asistidos; en Cehegín 42 plazas para asistidos; en Cieza, 18 para válidos y 82 para asistidos; en Cieza (en el hospital debe ser), 29 plazas para asistidos; en Jesús Abandonado tenemos 5 plazas para asistidos; en Lorca, 20 plazas para asistidos; en Molina, 35 plazas para

asistidos; en San Pedro, 91 plazas para asistidos; en Santo Ángel, 26 plazas para asistidos; en Totana, 29 plazas para asistidos, y en Villanueva, 47 plazas también para asistidos. En total, en plazas residenciales en centros concertados tenemos 18 plazas para válidos y 563 para asistidos.

En cuanto a las plazas residenciales en centros concertados, en la residencia CARE de Cartagena tenemos 57 para asistidos; en Jumilla tenemos 7 en el geropsiquiátrico. En total, 57 para asistidos y 7 en el geropsiquiátrico.

En definitiva, el total de las plazas residenciales con que cuenta nuestra Comunidad Autónoma es el siguiente: en centros propios, 269 para válidos, 295 para asistidos, y en el geropsiquiátrico 113; en centros concertados 18 y asistidos 563; y en centros concertados asistidos 57. En total, 1.322 plazas: válidos 287, asistidos 915 y geropsiquiátricos 120.

Nada más respecto de esta pregunta.

Y paso a la siguiente pregunta parlamentaria, sobre las razones que han motivado el traslado de los usuarios de la residencia de mayores de Fuente Cubas, en Cartagena. Pues bien, la respuesta a esta pregunta sobre las razones que han motivado el traslado de los usuarios de la residencia de personas mayores de Fuente Cubas, en Cartagena, yo quiero explicarles con detalle todos los aspectos, espero desde luego no aburrirles mucho, ya que se trata de datos técnicos, pero que son imprescindibles para esclarecer el asunto.

Como sus señorías sabrán, con la entrada en vigor del Real Decreto 865/2003, relativo a la prevención y al control de la legionelosis, el Issorm cumplió con ese deber de adaptar la residencia a esta nueva normativa, y por eso en julio del año 2004 el Issorm elaboró un proyecto de adaptación, un proyecto de adaptación que incluía la renovación de todo el sistema de agua sanitaria del centro, contemplaba la sustitución de los acumuladores de agua caliente, de los depósitos contra incendios independientes y el cambio en las conducciones de agua sanitaria. Pues bien, dicho proyecto preveía la ejecución de la obra en dos fases, de modo que mientras duraran las obras se liberara una parte del centro y se permitiera la permanencia de los usuarios en la zona libre de obras.

Las obras comenzaron el 1 de diciembre de 2004; una vez iniciadas las obras se detecta una serie de problemas que aconsejan analizar las condiciones de resistencia de los forjados para proceder a su refuerzo si es preciso; tras la realización del estudio sobre estructura, armados y materiales, se comprueba que las obras necesarias son de mayor envergadura que las que en un principio se habían proyectado.

Independientemente de eso, paralelamente la Consejería de Trabajo y Política Social, como también todos ustedes saben, publica el Decreto 69/2005, por el que se establecen las condiciones mínimas de los centros residenciales de titularidad pública o privada, decreto al

que también obviamente había que adaptar esta residencia, construida hace más de treinta años y además como una residencia de personas válidas.

Con estas reformas pensamos que era el momento oportuno para adaptar la residencia a ese decreto de mínimos, para adaptar la residencia a las nuevas necesidades y demandas sociales, para adaptar la residencia al decreto de la legionelosis y para acoger no solamente a las personas válidas, sino a las personas mayores dependientes; es decir, adaptar la residencia a la situación nueva de las personas mayores, muchas personas mayores dependientes.

Pues bien, al cambiar el carácter y la envergadura de la obra se solicita un informe al Departamento de Riesgos Laborales del Issorm, y este departamento dice que es incompatible la realización de las obras con la seguridad de los residentes y de los trabajadores de la residencia. Pues bien, dicho informe concluye así y dice que no se puede garantizar la seguridad de los residentes y de los trabajadores.

Pues bien, con ese único motivo de garantizar la plena seguridad de todos, los residentes y los trabajadores, se decide el desalojo del centro. De todo este proceso tuvieron en todo momento conocimiento tanto los trabajadores como los residentes, y precisamente siguiendo los deseos expresados por los residentes de permanecer en su ciudad y cerca de sus familiares, se decide el traslado de 57 residentes al centro CARE de Cartagena, centro inaugurado hace unos meses, un centro que está en el centro de la ciudad y que contaba con suficientes plazas disponibles. Solamente dos matrimonios, a petición propia, fueron trasladados uno a la residencia de San Pedro del Pinatar y otro a la residencia de San Basilio.

El traslado de los mayores se ha realizado durante los meses de noviembre y diciembre, y se ha realizado de una forma gradual para posibilitar su mejor adaptación al nuevo centro, y hasta el regreso de los mayores a esta residencia de Fuente Cubas se va a realizar un seguimiento periódico de los residentes de este centro, se está ya realizando, ahí acuden profesionales que ellos ya conocen y que les pueden transmitir seguridad y confianza, como son la directora, el médico, la trabajadora social.

Y para finalizar quiero insistir en dos ideas básicas: que el coste de las obras va a superar los 5 millones de euros, y yo creo que esto nos puede dar una idea de la envergadura de las nuevas, modernas y adaptadas instalaciones que vamos a tener; además la residencia va a tener un total de 120 plazas para mayores dependientes, o sea que duplicamos las plazas actualmente existentes, que son 60. Nuestra única finalidad ha sido, desde luego, en todo momento garantizar la seguridad de los residentes y de los trabajadores.

Con ello paso a la siguiente pregunta parlamentaria, sobre la residencia de personas mayores de Santomera.

En la pregunta se dice o se pregunta por las residencias de personas mayores de Santomera. Yo también cuando leí el texto literal de la solicitud me pregunté a qué residencias se estaba refiriendo, si es que había más residencias en Santomera o cuántas residencias habría en Santomera. Yo creo que la redacción de las preguntas, aunque nuestra voluntad de entendimiento es muy grande, se podría poner un poco de esmero para poder dar una adecuada respuesta. Yo entiendo que se está refiriendo lógicamente a la terminación de la residencia de personas mayores de Santomera, y por este motivo yo les voy a hablar de esta residencia.

Como sus señorías sabrán, el pasado jueves el presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, y yo misma nos reunimos con el alcalde de Santomera, con José Antonio Gil, para analizar la situación de esta residencia y para buscar una solución que fuera beneficiosa para todos. Pues bien, tras esa entrevista puedo asegurarles que en un plazo máximo de dos años van a disponer los vecinos de Santomera de una residencia que tendrá una capacidad en una fase inicial de 58 personas mayores.

Para finalizar las obras se va a hacer cargo una empresa privada, y la Comunidad Autónoma ha asumido el compromiso de concertar un importante número de plazas, un total de 17 plazas.

No obstante, a mí me gustaría recordar aquí que el organismo responsable de la residencia de Santomera es el propio Ayuntamiento, es el Ayuntamiento el único capacitado legalmente para promover e impulsar el proyecto. Y si yo me remito a los hechos, desde el año 2001 en nuestro registro no hay ninguna solicitud de subvención o de ayuda por parte del Ayuntamiento de Santomera.

Yo no sé cuál es el calificativo de esta actitud, si es interés o es desinterés, o es dejadez, o es acaso lo contrario, estar inquieto o interesado en la terminación de esta residencia o de otro tipo de soluciones o ayudas para mejorar la calidad de vida de nuestros mayores.

Para finalizar solamente decirles que nuestro presidente una vez más ha desbloqueado este tema, gracias a su espíritu dialogante, gracias a su sensibilidad con las personas mayores, y quiero decirles también que el alcalde, José Antonio Gil, está totalmente de acuerdo con la solución adoptada, de modo que yo creo que ustedes también estarán de acuerdo y estarán de acuerdo con esta solución.

Nada más y muchas gracias en relación con esta pregunta.

Paso a la pregunta sobre el centro de día de personas mayores de Beniel. Bueno, se solicita información acerca del centro de día de personas mayores de Beniel. Pues bien, les diré que se trata de un centro que está ubicado en el casco antiguo de Beniel, que está ubicado en la calle José Antonio número 4, que se trata de un centro de día para personas mayores, que está gestionado

y es dependiente del Ayuntamiento de Beniel y que, por lo tanto, su titularidad es municipal.

En abril del año 2003 la Consejería de Trabajo y Política Social suscribió, a través del Issorm, un convenio para subvencionar el servicio de estancias diurnas. En este convenio se establecía que se atenderían a 20 usuarios de la localidad con el objetivo de mejorar, de promover su calidad de vida, de potenciar su autonomía y su permanencia en el entorno familiar. La Consejería se compromete a aportar la cantidad establecida en el convenio, se compromete a colaborar conjuntamente en aquellos aspectos que redunden en una mejor atención a los mayores, y el Ayuntamiento de Beniel se compromete a la gestión de dichas plazas, a aportar los medios humanos y materiales que sean necesarios para la atención integral de las personas mayores atendidas en el servicio de estancias diurnas.

Pues bien, en el año 2001 el Ayuntamiento de Beniel promueve la remodelación y adaptación del inmueble, remodelación con la que se pretende que el centro de día de personas mayores pase a la planta baja y que en la planta primera se quede el servicio de estancias diurnas. Una vez realizada la remodelación, el Ayuntamiento solicita la autorización de funcionamiento.

El 29 de enero de 2003 el Ayuntamiento presenta todos los documentos que habían sido elaborados por la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, por Ibermutuamur. Con ello queda plenamente asegurada la seguridad y salud de los usuarios y trabajadores del centro, y en concreto se presenta la evaluación de riesgos, se presenta el plan de medidas de emergencia, el plan de prevención de riesgos, y se presenta también diverso material informativo sobre los riesgos laborales de los trabajadores en su puesto de trabajo.

Una vez estudiada esta documentación por el Servicio de Acreditación e Inspección de la Consejería de Trabajo y Política Social, al objeto de comprobar que las medias adoptadas se ajustan a la legalidad, se realiza una visita al centro, y entonces se dice que no existe ninguna deficiencia que impida la autorización de funcionamiento del centro.

Como no tengo intención de aburrirles con todas las inspecciones que después se han realizado por parte de la Consejería, el 6 de septiembre del año 2005, quiero recordarles, que ustedes señorías bien lo sabrán, se presenta en la ventanilla única del Ayuntamiento de Beniel una solicitud del grupo Socialista del Ayuntamiento de Beniel, para que se procediera a adoptar una serie de medidas de protección y de seguridad, y para que se elaborara un plan de emergencia y evacuación del centro de día para personas mayores de Beniel.

Según los solicitantes, que, como ahora demostré, no estaban bien informados, afirmaban que el centro carecía de las más mínimas condiciones que debe reunir un inmueble en materia de protección contra incendios.

Pues bien, señorías, una vez revisado y analizado el expediente se procede a comunicar al grupo municipal Socialista lo siguiente:

Que el centro cuenta con la autorización de funcionamiento para la actividad que se realiza, como centro de estancias diurnas para personas mayores, autorización que se concede con fecha 12 de marzo de 2003.

Que en el citado expediente obra el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, emitido con fecha 27 de enero del 2003.

Que el expediente incluye también un plan de medidas de emergencia de fecha 21 de enero de 2003, elaborado por un técnico del Servicio de Prevención de Ibermutuamur.

Que en dicho plan de medidas de emergencia se hace constar la descripción del centro, las situaciones frente a emergencias médicas e incendios, el plan de evacuación y la implantación de medidas de emergencia.

A continuación le indicamos al grupo Socialista que dichos documentos están a su disposición. El 14 de octubre del año 2005 se persona en la Consejería de Trabajo y Política Social el representante del grupo Socialista de Beniel y solicita el acceso al expediente. Se le entrega el expediente completo, y una vez solicitado se le entrega también copia del plan de medidas de emergencia y del informe de la inspección de febrero de 2005.

Como pueden comprobar sus señorías, la transparencia es la que ha guiado nuestras actuaciones así como también la voluntad de colaboración, la voluntad de información y de dar información de todo aquello que nos ha requerido. Yo además estoy hoy aquí para despejar todas sus dudas o todas sus inquietudes, porque les puedo asegurar que desde esta Consejería no se autoriza la apertura de ningún centro que no cumpla con todos y cada uno de los requisitos que exige la normativa vigente.

Y yo creo que ya con ello he dado contestación a todas las preguntas objeto de esta Comisión.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Paso al turno general de intervenciones para fijar posiciones haciendo observaciones o formulando preguntas por parte de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, quiero excusar la asistencia, por encontrarse enfermo, al señor don Cayetano Jaime Moltó. Está enfermo y no ha podido asistir a la Comisión.

El primer turno de palabra lo tiene el grupo parlamentario Socialista por parte de doña Rosa Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, deseo saludar a la señora consejera y al numeroso equipo que le acompaña, y también intentaré hacer toda la comparecencia en todos los temas que se han ido tocando.

Antes que nada decirle que hoy lo que hemos reunido aquí es una solicitud de comparecencia para tratar sobre el Plan de Acción Social para las Personas Mayores de la Región de Murcia. También había una pregunta para respuesta oral: plazas de residencia para personas mayores que en la actualidad son públicas. También teníamos otra comparecencia para tratar sobre la residencia de personas mayores de Santomera, y había otra solicitud de comparecencia más sobre el traslado de la residencia de Fuente Cubas, de Cartagena, y para hablar sobre el centro de día de personas mayores de Beniel.

Claro, todas estas iniciativas si miramos las fechas corresponden a 2004 algunas de ellas, y otras a 2005, la más próxima octubre de 2005. Es decir, estamos hablando de dos años de retraso en algunas y un año y pico en otras, lo que hace que la actualidad sea relativa, pero nos ha parecido interesante mantenerlas porque, de alguna forma, queríamos conocer la opinión y lo que nos dijera la consejera al respecto.

Pero yo, señora consejera, quería decirle que sería bueno, sería interesante que usted viniese con más frecuencia a la Asamblea Regional, a comparecencias en Comisión o en Pleno, tiene muchas más pedidas, porque yo creo que debería usted valorar la importancia de esta casa, la importancia de la Asamblea Regional como institución, y porque las aportaciones que podamos hacerle desde los grupos de la oposición y desde el propio grupo Popular yo pienso que serían interesantes y que redundarían, qué duda cabe, en beneficio de todos y en la mejor gestión de esa Consejería, pienso que eso podría ser así. Y que a decisiones tomadas nuestras aportaciones o nuestra tarea entonces sólo queda al final la de seguimiento y control. A mí me parece que la de apoyo e impulso al Gobierno no debería despreciarse y que podría ser útil e interesante. Así en sus comparecencias podría oír aportaciones y no solamente aquellas cosas que ya no nos gustan a decisiones tomadas.

Es un consejo, vamos, usted puede hacer lo que quiera, pero se lo estoy diciendo desde la actitud más positiva y más constructiva. Creo que es bueno pasar por esta Cámara y creo que es interesante y útil para todos, y además que es un principio de calidad democrática.

Mire, el Plan de Acción Social para las Personas Mayores, que usted dice que comparece a petición propia, tenemos aquí efectivamente su comparecencia, podemos dejarlo como queramos. Yo sólo le digo que mire el registro de entrada a esta Cámara de la solicitud de comparecencia del grupo Socialista y está fechado el 7 del 2 de 2006, con el número 100, y con el número 105 está su solicitud de comparecencia el 8 del 2 de 2006. No

nos vamos a detener en eso, pero a efectos de que consten las cosas como son en el Diario de Sesiones, pues ya que usted lo ha dicho yo también se lo reseño. Por lo tanto, día arriba, día abajo, pero antes lo solicitó el grupo Socialista.

Y nos habría gustado que hubiese hecho la comparecencia en otras solicitudes anteriores en las que pedimos conocer este plan, porque nos parecía importante hacer aportaciones desde la oposición. Ahora venimos una vez que el plan está aprobado, ¡vale!, pues hablaremos del plan aprobado.

Le recuerdo en todo caso que el plan ha sido un plan muy meditado por parte de la Consejería, porque le ha llevado seis años realizar este plan. El plan era un compromiso del presidente Valcárcel, un acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de junio del año 2000. Entonces se llamaba Plan Gerontológico de la Región de Murcia. Ahora nos ha venido como Plan de Acción Social para las Personas Mayores de la Región de Murcia. Y le decía que nos habría gustado que lo trajera antes a esta Cámara.

Bien, señora consejera, parece un plan hecho un poco a la fuerza y con desgana. Fíjese que nace ya con seis años de retraso. Incluso cuando ustedes lo remiten al CES para su informe es a finales de 2005; o sea, en noviembre de 2005 lo remiten al CES para su informe, un plan que su período de vigencia es 2005-2007. Ya había transcurrido el primer año cuando el CES lo informó. De tres años teóricamente, o poco más de dos años, uno, es decir, un tercio del plan había transcurrido.

Fíjese hasta qué punto lleva retraso y parece hecho con desgana que en condiciones normales hoy estaría usted aquí para evaluar la gestión del primer año, hoy estaría usted aquí para dar cuenta de la evaluación del primer año del plan, del año 2005 que ya ha transcurrido, y eso pensábamos que iba a aprovechar usted para decirnos. Ya que viene un año y pico después de que esté el plan aprobado, o de que esté el plan... yo no sé si aprobado, aprobado no, desde luego ustedes aprueban el plan con un año de carácter retroactivo, es 2005-2007 y el plan se aprueba en febrero de 2006 prácticamente. O sea, esto es lo que hay, no sé cómo hacen las leyes, con carácter retroactivo. O sea, el Plan 2005 se aprueba en 2006.

Hoy en cualquier caso usted tendría que estar dando cuenta de lo que se ha hecho a lo largo de 2005, y eso es lo que creíamos que nos iba a contar, dado que ha decidido comparecer: qué acciones llevan ejecutadas, cómo se ha cumplido la primera parte del plan, que imagino que es lo que nos explicará ahora, la evaluación que hacen de este primer tercio del plan.

De todas formas no nos sorprendería nada que tampoco tuviesen mucho interés en evaluarlo, ni en hacer seguimiento de lo que se lleve ya realizado de ese plan, porque usted sabe que su Consejería en eso de evaluación no es precisamente una especialista. Estamos

esperando, por ejemplo, y tiene una comparecencia solicitada, la evaluación del Plan de Discapacidad 2002-2004, que, como acabo de señalarle, finalizó en 2004, y que todavía no conocemos, no conocemos en esta Cámara, y no conocemos porque lo haya dicho la dirección general correspondiente. Tenemos datos, sí que tenemos datos, tenemos seguimiento de las acciones ejecutadas o no, y sabemos que no se ha ejecutado en un 53%. Aprovecho que está aquí la correspondiente directora general, que nos dirá que ha hecho acciones no previstas, y lo convierte en cumplido al ciento y pico por cien.

Mire usted, hacer acciones que no están previstas, tres, cinco, no significa que se cumpla al ciento y pico por cien, porque si no se han cubierto las previstas, en realidad el plan no se ha ejecutado. Y yo aprovecho que está usted aquí, que está ella aquí, para ver cuándo y para invitarle a que debatamos sobre el cumplimiento del Plan de Discapacidad 2002-2004, y también, de paso, para decirle que nos gustaría conocer en esta Cámara si tienen ustedes pensado hacer un nuevo plan que dé continuidad a éste, porque ha transcurrido 2005, va a transcurrir 2006, y mucho nos tememos que no hay continuidad. ¿Ya no hay discapacitados en la Región de Murcia, o va a haber discapacitados sin plan, o no piensan ustedes hacerlo, o van a hacer lo que no hicieron, pero sin plan, el cincuenta y tantos por ciento del plan que quede sin ejecutar? Todo esto, señora consejera, lamento tener que decírselo ahora, pero es la ocasión que tenemos, dado que usted no frecuente mucho esta Cámara en este tipo de sesiones.

Señora consejera, el plan que ustedes han aprobado no es un verdadero plan integral de atención a las personas mayores. Es, y en esto estoy de acuerdo con usted, un plan concreto, un plan realista que va a servir para mejorar, efectivamente, las prestaciones que se prestan en la región a las personas mayores; es un plan acompañado de una memoria económica y es un plan que, efectivamente, supone un importante incremento presupuestario de atención a las personas mayores. Pero sólo eso. No es un plan integral de atención a las personas mayores, porque un plan integral de atención a las personas mayores habría supuesto que usted, que su Consejería se coordinase con todas las restantes consejerías que puedan tener algo que ver con el ámbito y con la vida de las personas mayores, y a partir de ahí elaborar las actuaciones que corresponderían a cada una de ellas, y eso es lo que su Consejería no ha sido capaz de hacer, y eso es lo que la persona responsable de este plan o de la gestión de este plan no es capaz de hacer, coordinarse con el resto de las consejerías para hacer un verdadero plan integral.

Y por eso, este plan que, insisto, tiene un importante incremento presupuestario e, insisto, efectivamente tiene acciones concretas, e incluso algunas acciones novedosas que van a mejorar la gestión de atención a las

personas mayores que se hace en la región, simplemente es un plan de mejora de su Consejería, no un plan integral, y por eso se deja fuera todos los aspectos sociosanitarios, que son fundamentales en la atención a mayores, y lo que aparece como acciones en aspectos relacionados con la sanidad y con el envejecimiento son simples comisiones de trabajo, pero no hay verdaderas medidas de la Consejería de Sanidad, porque los aspectos sociosanitarios los tienen ustedes sin desarrollar, muchos años, por cierto, en un cajón.

Y por eso también deja fuera muchos aspectos relacionados con la dependencia, que en estos momentos que usted sabe que se está aprobando una magnífica ley estatal le va a obligar a contemplar en los temas de mayores y que no se recogen en este plan. Precisamente por esa incapacidad de coordinarse con esas consejerías, tampoco contempla de manera adecuada la participación activa de las personas mayores en muchos ámbitos de la vida cotidiana. Por ejemplo, en ámbitos relacionados con el mundo de la cultura, en ámbitos relacionados con el mundo de la educación, donde ya sea discentes o como estudiantes, son campos muy interesantes para las personas mayores y para su vida activa y participativa. Claro que eso habría supuesto tener que coordinarse con la Consejería de Educación y Cultura, y ustedes han hecho un plan en el que solamente se aborda y se abarca la vida de las personas mayores desde el ámbito exclusivamente de los servicios sociales, como si no fuese la vida de los mayores mucho más rica que todo eso.

Y por este mismo tema que les digo, porque habría que coordinarse con otras consejerías y han sido incapaces, tampoco se coordinan con la Consejería de urbanismo, y no tienen en cuenta muchas medidas relacionadas con esta Consejería que serían muy útiles y muy importantes para la personas mayores, como por ejemplo la adaptación de viviendas, de baños, de sistemas de calefacción, de implantación de teléfonos, de Internet, la supresión de barreras, la accesibilidad de los edificios. Todo eso conformaría un verdadero plan integral, donde actuarían en los aspectos relacionados con ellas cada una de las consejerías implicadas.

Es más, ya puestos a no tener, no han tenido ustedes en cuenta el mundo Polaris que proyectan para esta región, porque, claro, debe usted también prever que a las grandes urbanizaciones que se están proyectando van a venir muchas personas mayores y no crean ustedes que van a estar jugando al golf toda la vida. Las personas mayores al final terminan teniendo necesidades, sean extranjeros o españoles.

Insisto, señora consejera, han hecho un plan realista, han hecho un plan de mejora de los servicios sociales que se le prestan a las personas mayores, le han hecho un incremento presupuestario, e incluso novedades que le reconozco, pero nosotros haremos seguimiento y habrá que ver cómo se incardinan y cómo se llevan a cabo y se ejecutan estas novedades. Estoy hablando, por

ejemplo, de los gestores de casas de personas mayores o de la formación a los cuidadores. De todas formas, nos gustaría, dado que usted ha considerado que tiene un excelente plan de personas mayores, que nos diga cinco o seis aspectos que realmente lo hagan diferente de los servicios que ya se vienen prestando desde la Consejería. No estaría mal que nos apuntase esos aspectos que nosotros no hemos sido capaces de ver. Este plan no mejora, insisto, los cuidados que se vienen dando a las personas mayores en la región.

Mire, el Observatorio de Personas Mayores del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales señala que Murcia tiene una de las menores coberturas de atención a las personas mayores, de hecho estábamos los penúltimos; el último puesto correspondía a la Galicia de Fraga, que en estos momentos con un Gobierno socialista imagino que saldrá de esa posición de cola.

Estamos por debajo de la media española, por debajo de la media española en términos relativos, tanto en servicio de asistencia domiciliaria, 1,76 Murcia, 3,14 media española; teleasistencia, 1,35 Murcia, 2,05 media española; centros de día, 0,42 Murcia, 0,46 media española; servicios de residencia, 2,25 Murcia, 3,78 media española, y en conjunto Murcia se mueve con un 5,79 y la media española está en un 9,43.

Señora consejera, este plan llega tarde y supone una decepción, porque después de seis años para elaborar lo que iba a ser primero el plan gerontológico y ahora el plan de mayores, entendemos que se ha perdido una ocasión. Y por eso queremos que nos aclare, ¿cuando finalice este plan en el 2007, realmente nos vamos a acercar a la media de España, señora consejera, con las previsiones que usted tiene? ¿Cuando finalice este plan, realmente, señora consejera, con el esfuerzo que se va a hacer, que se lo reconozco, va a ser suficiente para acabar o para atender las listas de espera que tenemos en la actualidad? Todo eso supongo que usted lo tiene estudiado en este plan, y nos gustaría que nos lo comentara. Es un plan que no es ambicioso, es un plan coherente y realista con lo que se puede hacer desde su Consejería, pero que desconoce y olvida el resto de las consejerías y lo que se podría hacer en muchos otros temas en los que los mayores están implicados. Creo que con esto quedaría un poco nuestra visión del plan de acción de personas mayores, y voy a ir mencionando algunos de los otros temas que hemos tocado.

Señora consejera, plazas públicas de residencias de personas mayores. Eso habría podido ser una solicitud de información, sencillamente, y no habría tenido, o no tendría mucho sentido que hubiese venido usted a contárnoslo hoy aquí, pero dado que las solicitudes de información en algunos aspectos de su Consejería, en otros no es así, también se lo aclaro, en algunos aspectos de su Consejería las respuestas no son completas y adecuadas, es por lo que hemos decidido convertirlo en una pregunta oral. Así ya sabemos de su propia voz

exactamente cuál es la situación de plazas de residencias para personas mayores. Y respecto a las palabras que tanto desconcierto le han causado, efectivamente reconozco que cuando se utiliza la plantilla del ordenador, se desliza alguna palabra y las plazas serían efectivamente públicas. No hemos inventado un nuevo concepto de plazas, y son públicas o privadas-concertadas, no creo que eso haya descolocado tanto a sus técnicos, que estoy convencida de que son grandes especialistas y que lo han entendido.

Igual que cuando hablábamos de plazas en Santomera, residencias de Santomera, efectivamente nos referimos a la única posible que alguna vez pueda estar funcionando. Error que le aseguro cuidaremos que la siguiente vez no se produzca, dado que por lo visto trastoca toda la Consejería por el especial énfasis que ha hecho usted en ello. Veo que trastocan tanto las eses en esa Consejería, que llevaré mucho cuidado de que no se me deslice ninguna otra en otra ocasión.

Tema residencia de Fuente Cubas. Efectivamente, cuando pedimos saber a qué se debía el traslado de Fuente Cubas, esa comparecencia es de octubre de 2005, en estos momentos sabemos cuál ha sido el traslado, cuál ha sido el proceso, y lo que nos gustaría es saber definitivamente para cuándo está prevista la finalización de las obras y el traslado, y si todo volverá a las mismas condiciones exactamente. En este sentido reconocerle los acuerdos a los que ha llegado con los trabajadores y con todos los sindicatos, y que suponemos que serán perfecta y escrupulosamente respetados, y que queremos que usted nos confirme que todo eso va a ser así.

Tema residencia de Santomera. Señora consejera, mire, efectivamente conocemos que ha mantenido usted una entrevista con el presidente Valcárcel y el alcalde de Santomera para definitivamente resolver este tema. La iniciativa estaba registrada en diciembre de 2004. Eso es lo que ha ocurrido. Esta iniciativa es de diciembre de 2004. En cualquier caso, queríamos saber por usted si se mantienen los compromisos adquiridos hasta ahora, porque los compromisos verbales, y usted debe saberlo, señora consejera, además si se ha reunido incluso con el alcalde y con el presidente Valcárcel, no es de recibo que usted diga hoy aquí que desde 2001 el alcalde no se ha interesado por esta residencia, como usted ha manifestado. Usted sabe, y no sé si constarán documentos escritos o no en la Consejería, que cada año en los presupuestos se le han metido enmiendas de presupuestos porque los ha presentado esta misma diputada. Usted sabe que en el debate de presupuestos yo misma personalmente le pregunté por esta residencia, y lo recuerda usted porque además está su respuesta escrita en el Diario de Sesiones.

Pero además usted, como responsable de la Consejería, debe saber que el secretario sectorial de la Consejería se ha reunido en reiteradas ocasiones con el alcalde de Santomera, y había un compromiso de que la Consejería financiaría la concertación de diecisiete plazas, y a

partir de ahí se irían solventando los problemas, ocupándose la empresa que concertasen las plazas de terminar las obras. Estamos hablando de que en esa residencia, y usted dice que “vaya una gestión que ha hecho el alcalde”, y no me parece leal que usted diga esto, porque el alcalde ha mantenido numerosas reuniones con la segunda persona de la Consejería, y posiblemente el tema no se haya solventado y no se haya solucionado, no por dejadez del alcalde, sino por obstáculos dentro de la propia Consejería. Y se lo digo yo, señora consejera, y después si quiere se lo comento, cuando terminemos esta sesión. Ésas han sido las razones para que esta residencia no estuviese terminada, una residencia donde se han invertido muchos millones en antiguas pesetas. Para entendernos, estamos hablando de 105 millones por parte de la Consejería y 105 millones por parte del Ministerio. Estamos hablando de 210 millones de pesetas desde el año 97, y a día de hoy seguimos sin residencia en Santomera, a pesar de las listas de espera y de las demandas que tiene esta región en plazas de residencia para personas mayores.

¿Cuál va a ser la solución? Queremos que usted nos confirme, creo que nos ha dicho, y queremos que nos diga si esto es así, el concierto de las 17 plazas y el compromiso de su Consejería para concertar estas 17 plazas y continuar con el resto del proceso al que se habían comprometido de manera verbal. Simplemente nosotros pedimos esto en diciembre de 2004, seguimos hablando de este tema, y nos gustaría, y yo estoy convencida de ello, yo estoy convencida de que si usted ha intervenido esto se va a solucionar, pero queríamos saber que va a ser así y cuáles son los plazos previstos y cuál es el proceso que queda ahora.

Con respecto al centro de día de Beniel, señora consejera, también es de octubre de 2005, y usted me dice que se ha presentado el representante del grupo municipal Socialista y que ha visto los planes y todos los expedientes que permiten que el centro esté abierto legalmente y funcionando. Será así, señora consejera, pero nosotros queremos insistirle en que la salida de emergencia y los arreglos que se han hecho en el centro de día de Beniel siguen siendo insuficientes, tal vez porque el centro está enclavado en el casco antiguo y efectivamente la salida de emergencia da a un callejón de un metro y medio donde no tendrían acceso los bomberos.

Yo quiero de nuevo decírselo hoy, señora consejera. Los arreglos, las adaptaciones, la salida de emergencia siguen siendo insuficientes, sigue siendo peligrosa la situación en la que se encuentra este centro si se produjera un incendio, como se produjo hace poco menos de un año. Allí hay personas mayores de 65 años, mayores de 70, algunas con Alzheimer que necesitan dos personas de apoyo para movilizarse.

Nos encontramos con que la salida de emergencia de la parte de arriba termina en una escalera exterior, por

fuera, que para sacar a las personas conduce de nuevo a la planta baja y tienen que volver a abrir la puerta y salir por la planta baja. Por lo tanto, la salida al exterior de la escalera no tienen acceso los bomberos a ella y vuelve a conducir a la planta baja. Hay que plantearse si el incendio se produjera en la parte baja qué ocurriría, cómo desalojamos a las personas de arriba si no tienen acceso los bomberos, por esa calle tan estrecha, a la escalera exterior que desemboca, insisto, en el interior.

Señora consejera, por la situación donde está ubicado el centro no hay posibilidad de otras medidas de emergencia y éstas yo le digo que son insuficientes. ¿Han mejorado? Sí. ¿Han puesto una escalera exterior? Sí, pero tal y como está montada no es suficiente. Y yo, señora consejera, con espíritu y ánimo constructivo, le aconsejo que visite el centro, y le aconsejo que haga un simulacro de emergencia y compruebe que siguen siendo unas condiciones que no son adecuadas para el tipo de personas que se encuentran recogidas en ese centro.

Creo, señora consejera, que con esto son algunas o la mayoría de las cosas que teníamos recogidas en las intervenciones de hoy. Eran comparecencias que teóricamente daban para más tiempo, pero muchas de ellas han sido las situaciones que las creaban solventadas o al menos modificadas y cambiadas por el tiempo que llevan pendiente de su tramitación.

Insistirle simplemente en que la oposición no simplemente es la crítica por la crítica, que sería conveniente que usted compareciese con más frecuencia a esta Cámara en los momentos en que podamos hacer aportaciones y que, en cualquier caso, sería un índice de calidad democrática.

Muchas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Turno de intervención por parte del grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Pedro Manuel Hernández.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Antes de iniciar mi intervención, deseo saludar de un modo especial a la señora consejera y a los altos cargos que le acompañan esta mañana a esta Comisión, para informar a petición propia, y recalco, a petición propia, sobre el Plan de Acción Social para las Personas Mayores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Deseo asimismo felicitar, en nombre del grupo parlamentario Popular, a la consejera de nuevo por la brillante exposición, así como por las respuestas concretas, claras y concisas dadas a los temas planteados por los grupos de la oposición.

Al hilo de la exposición hemos de decir que a lo largo de las últimas décadas se han producido grandes e interesantes cambios, importantes, sociales, económicos, que han hecho que el modelo de sociedad deba ser replanteado. Entre estos cambios cabe destacar los producidos no sólo en España sino en el resto del mundo, y que son debidos a las profundas transformaciones sociodemográficas que inciden con fuerza en el diseño de las políticas sociales.

Este escenario social y las tendencias a medio y largo plazo hacen necesaria la actualización y la renovación de las políticas sociales. De hecho, en una sociedad actual como la nuestra, donde la meta fundamental es la producción de bienes y servicios, el trabajo parece como el único medio por excelencia para conseguirlos y para, a la vez, ganarse el respeto de los demás y la propia autoestima.

La jubilación no puede ni debe significar una pérdida de la identidad social y a la vez no se debiera percibir a los ancianos, a las personas mayores, como agentes meramente pasivos que sólo se limitan a recibir sin aportar nada a cambio. Además, a las personas mayores les amenaza la mayoría de las veces la resignación de su situación, el cansancio de toda una vida dedicada al trabajo de la familia, que pronto culminará junto a la desolación de verse y saberse poco a poco y día a día cada vez con menos autonomía.

Si a todo esto, señorías, le añadimos la percepción de que su capacidad cognitiva y funcional va disminuyendo, la dependencia en sus distintos grados y formas está servida.

Uno de los grandes retos a los que se enfrentan las políticas sociales de los países desarrollados y por tanto de nuestra Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es la necesidad permanente y continua de adecuar el funcionamiento y la distribución racionalizada de todos sus recursos al contexto del creciente envejecimiento de nuestra población para así, dos cosas: reorientar las prioridades sociopolíticas que intentan mejorar las condiciones de vida durante períodos cada vez más largos en el tiempo, y segundo, para poder cubrir eficaz y eficientemente, sin merma alguna de calidad, las nuevas necesidades que esta situación, el envejecimiento poblacional, nos plantea, unificando el compromiso de trabajar conjunto entre las administraciones públicas y las entidades sociales para coordinar la diversa gama de los recursos disponibles.

Éstas son, señorías, como ha expuesto la señora consejera, las características fundamentales y más destacables del Plan de Acción para las Personas Mayores de la Región de Murcia, como son, repito, la diversidad de los recursos establecidos, la implicación de las distintas entidades públicas y privadas en su prestación, la preocupación por la calidad y por la excelencia de la atención dispensada, y por último la adecuada dotación presupuestaria para conseguir los objetivos

eficaz y eficientemente.

También se nos ha expuesto que en la elaboración de este plan se ha contado con la colaboración del Consejo Regional de Servicios Sociales y con la del Consejo Asesor Regional de Personas Mayores, y a estos dos consejos, importantes en la Región de Murcia, el plan les pareció bueno y eficaz, para el período 2003-2007.

Asimismo se nos ha dicho que este plan nace con la voluntad del Gobierno regional a través de la Consejería de Trabajo y Política Social para ofrecer a nuestra sociedad un conjunto de medidas sociopolíticas capaces de atender de manera global y coordinadamente todas las necesidades sociales, culturales, educativas y recreativas de las personas mayores de nuestra región.

También se nos ha dicho y explicado el porqué este plan es oportuno a la vez que necesario y actual, y lo es porque se adapta formal y materialmente a las características del entorno social en que nos encontramos y lo desarrollamos, destacando entre ellos el crecimiento o envejecimiento de la población, los recientes cambios sociales y demográficos que afectan y modifican los roles familiares, la diversidad de situaciones de necesidad y la aparición de nuevas necesidades, y por último la necesidad de una coordinación entre las distintas administraciones y organismos públicos y privados.

Señorías, tampoco les voy a hablar de las más de 100 medidas concretas que recoge el Plan de Acción de Personas Mayores, ni tampoco de las áreas de actuación en las que se agrupan dichas acciones, como son investigación, formación y sensibilización social. Sí quiero resaltarles del plan la importancia de este plan respecto a dos situaciones especiales como son la actuación en el medio familiar y comunitario, siguiendo el deseo casi universal de todos los mayores de permanecer el máximo tiempo posible en su hábitat habitual de residencia. De ahí los recursos de apoyo creados ad hoc, como la teleasistencia, el respiro familiar, la ayuda a domicilio, etcétera, etcétera. Y, segundo, la atención residencial debido al aumento de la longevidad y de las diversas dependencias físicas y psíquicas que ésta conlleva, como son enfermedades crónicas, Alzheimer, demencias seniles, diabetes, artropatías degenerativas, entre otras muchas.

Aunque hoy día el fenómeno del envejecimiento es objetivo de múltiples estudios, de análisis y de debates desde muy diversas ópticas, desde muy diversas posiciones y desde muy diversos aspectos, sobre todo políticos, en España podemos señalar que el año 98 como fecha clave en que por primera vez la población de personas mayores superó a la población de personas jóvenes. Es a partir del año 2001 cuando esta inversión de la pirámide poblacional va tomando más y más fuerza.

Según el CES, nuestra Comunidad es una de las menos envejecidas respecto al resto de España. Al mantener una tendencia a la natalidad al alza e importan-

te, el porcentaje de la población mayor de 65 años es del 14,31% mientras que la media nacional se sitúa en el 17,5%.

Puesto que el aumento real de la esperanza de vida es hoy día una realidad irrefutable que hay que afrontar con enfoques innovadores desde el punto de vista social es por lo que la política social del PP, la política con mayúsculas que el Gobierno regional viene desarrollando y realizando desde el año 95 en nuestra región está encaminada fundamentalmente a que las personas mayores reciban una atención social y sanitaria completa, integral e integrada a todas sus necesidades, favoreciendo a su vez e impulsando aquéllas que puedan ser cubiertas dentro de su propio entorno familiar mientras se pueda, y acudiendo a la política de residencias en centros propios del Issorm a la vez que en centros públicos y privados concertados y subvencionados cuando no sea posible.

Y toda esta política social en la que incluimos el Libro Blanco de Bases y el Plan de Acción de las Personas Mayores se está haciendo en nuestra región porque somos conscientes de la deuda contraída por nuestra sociedad con nuestros mayores, y porque somos también conscientes de que los poderes públicos, sin distinción de credo ideológico ni de color político, tienen la obligación legal, política, moral y económica de procurar y poner todos los medios disponible a su alcance para garantizar un mayor grado de bienestar social y de calidad de vida a los grupos socialmente más desfavorecidos, entre los que se encuentran las personas mayores.

Esto, señorías, no es sólo un derecho de todos, sino que además constituye una responsabilidad también de todos. Señorías, como de lo que se trata en definitiva es de procurar y dotar a nuestros mayores de una asistencia no sólo digna, sino también justa e integral, en su ámbito familiar y a la vez hacer posible que sus familias puedan gozar de una perfecta y coordinada conciliación sociolaboral y familiar, el Gobierno regional de la Región de Murcia y a través de la Consejería de Trabajo y Política Social está desarrollando todo tipo de ayudas públicas orientadas a la promoción del bienestar social y económico para así elevar el nivel de la calidad de vida de las personas mayores con algún tipo de dependencia.

No obstante, señorías, la señora consejera ya ha informado en varias ocasiones y en diferentes comparecencias en esta Cámara a los grupos de la oposición sobre estos mismos temas, y siempre lo ha hecho de un modo serio, responsable, veraz y detalladamente, haciendo gala del talento y del talante del que nunca presumimos pero que caracteriza al PP. Y para dejar constancia de lo que acabo de decirles pueden sus señorías hojear y consultar el Diario de Sesiones de la sexta legislatura correspondiente al 21 de abril, al 26 de mayo y al 15 de septiembre de 2004 respectivamente, entre otros.

Para terminar, señorías, me gustaría hacerlo con las mismas palabras que lo ha hecho nuestra consejera. Con este Plan para las Personas Mayores de nuestra Comunidad Autónoma hemos elaborado un plan ambicioso y realista, amplio y concreto, donde las medidas cuentan con un respaldo presupuestario importante y abarcan todas las actuaciones necesarias desde la ordenación normativa hasta la vigilancia de la calidad en la atención a los mayores. Así una vez más el compromiso político del Gobierno regional con las personas mayores tiene en este primer plan su concreción práctica más evidente, en la medida en que recoge de manera coordinada y coherente las áreas de actuación fundamentales, y contempla al mismo tiempo una dotación importante y adecuada de recursos económicos para los próximos años, para así poder:

Uno. Favorecer la plena incorporación de los mayores a la vida social, a la vez que desarrollan sus capacidades y nos transmiten sus experiencias

Dos. Mejorar la calidad de vida, fomentando su independencia.

Tres. Favorecer, en lo posible, la permanencia en su hábitat y entorno familiar.

Cuatro. Atender más y mejor a todas las personas con algún tipo de dependencia.

Cinco. Satisfacer todas sus necesidades asistenciales implementando unos servicios sociales suficientes.

Seis. Coordinar el binomio servicio social y servicio sanitario.

Y siete y último, para poder potenciar las actividades culturales, educativas y...

Y todo esto, señorías, con un importe aproximado de 150 millones, que posiblemente alcance a los 200.

Señora Peñalver, su talante en la actuación de esta mañana no me extraña, evidentemente esperaba que todo fuese una crítica, aunque usted le añade el calificativo o epíteto de constructiva. Sí, pero fundamentalmente no deja de ser crítica, evidentemente está en su obligación porque está en la oposición. Creo que si estuviese en el Gobierno su actitud hubiese sido totalmente distinta.

Siempre para ustedes el Partido Popular de la Región de Murcia y concretamente la Consejería de Trabajo y Política Social no comparece nunca en la Asamblea, no hace nada, no crea leyes, no crea presupuestos, no crea residencias. Es decir, para ustedes siempre el Partido Popular desde que está gobernando en la Región de Murcia es como si no existiese, puesto que no hacemos nunca nada. O sea, por mucho que se haga ustedes dicen que no hacemos nada.

Ustedes dicen que no es un plan integral. Pues sí es un plan integral, señora Peñalver, porque intenta coordinar todas las actividades de las personas mayores de 65 años fundamentalmente. Usted refiere el plan integral a que no coordina, según usted, las distintas consejerías o entidades que van a influir en la realización y consecución de los objetivos. Sin embargo, nosotros

empleamos la palabra integral desde el punto de vista de integrar todas las actividades que una persona mayor puede realizar en su vida. Por lo tanto, para nosotros sigue siendo un plan integral, concreto, justo y necesario.

También habla usted de que es un plan que llega tarde. Señora Peñalver, el plan nació en el 2003 y sus perspectivas de momento es hasta el 2007, en el cual mientras se llega al 2007 se hará el segundo plan integral de las personas mayores de 65 años.

Y dice también que es decepcionante. Señorías, si para usted es decepcionante para nuestro grupo y para el Ejecutivo regional no es un plan decepcionante porque contempla y coordina e integra todas las actividades...

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, guarden silencio...

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

...que van a hacer que las personas mayores de esta manera puedan integrarse de un modo más ético, racional y social a las necesidades de la vida moderna.

Referente al Plan de Acción de las Personas Mayores no quiero decir nada más.

Voy a intentar referirme brevemente, puesto que no quiero agotar mi tiempo, a las preguntas formuladas por los grupos de la oposición y por el mismo grupo Popular, en la cual la consejera ya ha respondido detalladamente y exhaustivamente, y no creo que debamos entrar en más temas puesto que para este grupo y para este portavoz ha quedado suficientemente aclarado las respuestas que ha dado la consejera.

Referente a lo último que usted ha dicho, señora Peñalver, y en cuanto al centro de Beniel, que según usted, según se constata realmente aboca a una calle estrecha en la cual los bomberos en caso de incendio tendrían imposibilidad o dificultad para acceder, no es que con esto vaya a decirle que está bien, sino que si atendemos a estas características propias de esa calle o de ese callejón, creo que la mayoría de los pueblos y la mayoría de las viviendas de los pueblos y ciudades de Murcia, y de Murcia incluida, deberían ser modificadas, tiradas de nuevo y hechas de nuevo, porque nos encontramos en que, dadas las circunstancias urbanísticas y las condiciones y el tiempo de las viviendas, en la mayoría de las viviendas de Murcia y de las pedanías y de los pueblos mayores, los bomberos encuentran mucha dificultad a la hora de acceder, porque ha habido recursos técnicos nuevos que en un principio ni se contaba con ellos ni se planeaban.

Yo, señorías, no quiero decir nada más, solamente decirles, señores de la oposición, que para nosotros sigue siendo un plan justo, coherente, eficaz y dotado económicamente de un presupuesto suficiente para conseguir los objetivos que se marca.

Gracias, señora presidenta.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Para posible contestación, tiene la palabra la señora consejera. Tiene 60 minutos a su disposición.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias.

Señora Peñalver, yo creo que cada vez que vengo a la Asamblea usted me dice que no vengo. No sé, yo vengo cada vez que me requiere la Mesa de la Asamblea, vengo cada vez que me requiere la Mesa de la Asamblea. Usted se ve que a lo mejor piensa que a mí me molesta que diga eso, y cada vez que vengo viene y me lo dice. Quizá, a lo mejor, quienes deben de venir más son ustedes a la Asamblea, quizás, a lo mejor en vez de una vez a la semana debería de ampliarse las sesiones y debería de haber más días. Ése es el problema de ustedes y no es problema nuestro. Yo vengo cada vez que me requieren.

En primer lugar, usted me está hablando, me acusa de un retraso en la aprobación del Plan de Acción Social de Personas Mayores. Pues mire, no es así, no se ha producido ningún retraso. En noviembre del año 2004 el plan estaba finalizado, y lo único que ha sucedido es que nos encontramos ante un plan tan participativo que cada vez que intervenía cualquier consejo, cualquier asociación, cualquier entidad, había que remitirlo nuevamente a la Consejería de Hacienda y a los servicios jurídicos para si informe.

Ahora bien, independientemente de que el plan sea aprobado el 27 de enero de 2006, como usted bien sabe, aunque no entiende eso de la retroactividad, como no es jurista no lo entiende, las medidas contenidas en el plan ya se estaban aplicando durante todo el año 2005, y le puedo asegurar que hemos alcanzado un grado de cumplimiento muy superior al presupuestado. Así, por ejemplo, le puedo decir que ya está terminado el estudio sobre la situación de la dependencia en la región, un estudio del que desde luego le mandaremos copia, a usted y al señor Caldera para que no vuelva a vender sus datos, sino que venda los datos que son los reales de nuestra región en materia de dependencia.

Además, para mayor abundamiento de detalles, le puedo decir que este plan es el resultado de un proceso de elaboración cuya finalidad es incorporar los distintos puntos de vista de profesionales, de responsables técnicos que participan en la prestación de servicios para los mayores desde el ámbito público y privado. Dicho proceso se ha desarrollado a través de las siguientes operaciones: entrevistas a los responsables técnicos de los servicios relacionados con las personas mayores en el ámbito de la política social de la Administración

regional, grupos de trabajo con participación de profesionales de la Administración regional y local, así como las entidades sociales, elaboración por parte de los responsables de la elaboración del plan de una propuesta de medidas de acuerdo a las conclusiones obtenidas en las entrevistas con los responsables técnicos y los grupos de trabajo, y después otra vez entrevistas con los responsables técnicos con el fin de ajustar y presupuestar el contenido de las medidas.

Quizá a sus señoría le pueda parecer que todo este intenso trabajo se pueda realizar, no sé, en un mes, en un año, no lo sé. Lo que sí le digo es que hemos seguido escrupulosamente todo el procedimiento, procedimiento que para llegar a este buen resultado requiere un tiempo determinado en cada una de sus fases, y yo creo que ustedes no son quienes tienen que marcar el ritmo de trabajo que tan fielmente han cumplido los profesionales, los técnicos y funcionarios que han intervenido en la elaboración del Plan de Personas Mayores.

También usted me habla de la evaluación del Plan de Discapacidad. La prórroga que se solicitó a la comisión de seguimiento fue precisamente para que su vigencia fuera de tres años. Como sabe, se aprobó por el Consejo de Gobierno en febrero de 2003. Yo no quiero privarla de esa satisfacción que le va a producir la valoración del mismo que ha hecho la comisión. En próximas fechas, en abril, se convocará la comisión interdepartamental que elaborará el segundo PRAI. Ahí aprovecharemos nuestra ocasión para dar los datos de evaluación de ese plan, ya que se avanzó un plan flexible y realizable, y como le digo, seguro que se va a llevar una alegría porque espero que nos ayude a divulgar los datos, que serán los datos ciertos y definitivos.

Usted dice que el Plan de Personas Mayores no es un plan integral. Yo creo que no ha estudiado con intensidad el plan. Usted quizá tenga unos conocimientos más amplios que el Consejo Económico y Social, que dice que es el instrumento adecuado y necesario para abordar la actuación de la Administración regional en relación con la actuación de las personas mayores. Usted quizá no se ha dado cuenta de que es un plan abierto en el que se van a incluir todas aquellas actuaciones nuevas que se estimen convenientes y que benefician a las personas mayores. Usted quizá no se ha dado cuenta de que tiene un ámbito, o recoge una serie de medidas de ámbito sociosanitario, que en ellas se podrá incluir, como de hecho se incluirá en un futuro, el plan sociosanitario que ya se está elaborando entre la Consejería de Trabajo y Política Social y la Consejería de Sanidad. Usted dice que no se recogen las medidas de la Ley de la Dependencia. Yo le digo que todos los recursos que están contemplados son los recursos que actualmente se están prestando en nuestra región en la atención de personas mayores, y esos recursos, muchos y muchos más, son los que nosotros estamos prestando, porque somos nosotros los que estamos atendiendo a las

personas mayores, a las personas dependientes de nuestra región.

Usted dice que no hay novedades en el plan. Pues bien, yo le voy a reseñar algunas novedades. Hay novedades relativas a la sensibilización de la sociedad en temas que conciernen a los mayores. Hay novedades respecto al voluntariado de personas mayores y para personas mayores. Hay novedades respecto a los programas de preparación a la jubilación, respecto a la creación de grupos de trabajo para diagnóstico de las necesidades sociales de personas mayores desde la atención primaria. Está la figura del gestor de casos en los centros de servicios sociales. Está la ayuda a domicilio en fines de semana, el turismo social de mayores, programas de estancias temporales en residencias, programas para detección del maltrato a mayores. Yo creo que esto sí que son verdaderas novedades.

Usted me habla de vivienda y de eliminación de barreras, y que no están previstas en el plan. ¿Pues usted sabe que en el plan está previsto, y así lo estamos haciendo, que cada año atendemos alrededor de 300 familias que reciben ayudas económicas de hasta 9.000 euros para adaptar los baños, las puertas o eliminar los escalones? También ayudamos a más de 1.000 familias anualmente para la ayuda a domicilio.

Usted me dice que no hemos previsto qué vamos a hacer con las personas mayores que están en las urbanizaciones como Polaris -si es que ustedes dejan, si ustedes, el Partido Socialista, dejan que Murcia se siga desarrollando y siga teniendo urbanizaciones como éstas-. Pues usted no ha leído el plan. Efectivamente no lo ha leído, porque en este plan está previsto que para el año 2007 se haga un estudio sobre esas necesidades de las personas mayores en urbanizaciones.

Usted me dice que estamos a la cola, que estamos a la cola en atención, bueno, que estamos a la cola en un montón de parámetros. Yo aquí la verdad es que me gustaría decirle de dónde partíamos. Usted sabe bien de dónde partíamos, de dónde partía nuestra región. Pues bien, yo, si usted no lo sabe, se lo voy a decir. En el año 1991 ustedes hicieron un plan regional de inclusión social, en el que tan sólo se contemplaban tres ayudas: el ingreso mínimo de inserción, las ayudas individualizadas a minusválidos y las ayudas no periódicas de apoyo familiar. Pues bien, en el año 1998, cuando ya gobierna el Partido Popular, se publica un decreto en el que se establecen ocho tipos de ayuda. Después se añade una novena, la AMAF, que la conocerá usted muy bien, que son las ayudas económicas a personas mayores en el medio familiar.

Y si nosotros vemos los importes presupuestarios, nos encontramos con la siguiente situación. En el año 1995 el Issorm tenía un presupuesto de 650 millones de pesetas. Hoy tenemos un presupuesto de 96 millones de euros. Les recuerdo también que en el año 1982 el Partido Socialista heredó de la antigua Diputación 235

plazas residenciales. Pues bien, trece años después, ¿saben cuántas se habían creado? Sesenta y cinco. Ustedes tampoco crearon ninguna plaza de estancias diurnas, ni ayudas económicas, ni prestaciones para mayores, por no hablar de inversiones sociales del Estado en Murcia, que fueron casi nulas.

En el año 1995, para personas mayores había 235 plazas en residencias propias y 177 en concertadas, un total de 412. Hoy tenemos 1.422. Y además tenemos 710 en servicios de estancias diurnas, y en discapacitados y enfermos mentales tenemos 588.

Además, también me habla de la lista de espera. Yo no sé, yo creo que aquí también lo he repetido más de una vez, que no hay 1.500 personas, como ustedes dicen, en la lista de espera de nuestra región. En nuestra región existen 1.000 personas en la lista de espera, de las cuales 450 no son válidas, o sea son no válidas, quiero decir, son no válidas. Por lo tanto, ésta es la verdadera lista de espera. Al resto le estamos dando diversas soluciones, como es permanecer en su entorno familiar el mayor tiempo posible, como es que más de 6.000 familias con mayores a su cargo reciben ayudas desde este departamento. Y después, le voy a añadir que este año, el año 2006, hemos previsto la actuación de 501 plazas: 420 para personas mayores, 45 para discapacitados y 36 para enfermos mentales. Pero es que además le voy a adelantar aquí que en este mismo año 2006 vamos a hacer, aparte de estas 501 plazas que anunciamos en el presupuesto, próximamente vamos a anunciar la eliminación, prácticamente total, de las listas de espera en nuestra región.

Además le tengo que decir que la Región de Murcia es la Comunidad que tiene más plazas públicas en relación con la población.

Y, bueno, yo creo que respecto del Plan de Mayores ya no me queda nada que añadir.

En cuanto a Santomera, yo creo que usted de lo que menos me va a acusar a mí o a la Consejería es de actuar de forma poco eficiente, cuando, de verdad le repito, y además está ahí, está en el registro de la Consejería. Usted puede ver el registro desde el año 2001 y el señor alcalde de Santomera no ha pedido ninguna solicitud de ayuda y subvención, y usted sabe que salen todos los años a convocatoria pública. ¿Nosotros por qué no les vamos a dar el dinero al señor alcalde de Santomera para que construya la residencia?

Pero es que además le digo, no solamente no ha presentado ninguna solicitud, sino que tampoco, le estamos requiriendo para ello, ha presentado el nuevo proyecto de ejecución de la residencia adaptado al decreto de mínimos, porque ustedes saben que esta residencia se construyó o se empezó a construir sobre unas condiciones que son diferentes de las condiciones que existen en la actual legislación vigente. Pues bien, los técnicos de esta Comunidad Autónoma se lo han comunicado y aún hasta la fecha no hemos obtenido

respuesta alguna. Yo le puedo asegurar que la voluntad de este Gobierno es en todo momento finalizar la obra. Nosotros habíamos destinado, como usted bien ha dicho, la Comunidad y el Ministerio, ya más de 10 millones de pesetas, y desde luego lo que no queremos es jugar con el dinero de los contribuyentes, y nosotros los representamos, y nuestro presidente, una vez más, como siempre, y como le he dicho anteriormente, ha desbloqueado este tema, ha quitado la piedra del camino y sobre ella vamos a construir los pilares de la residencia.

En cuanto a Beniel, yo le voy a decir que, bueno, usted no sé si de lo que me quería hablar a lo mejor era del incendio que se produjo, de las condiciones de seguridad del centro. Podría haberlo preguntado directamente. Bueno, pues yo le voy a decir que en cuanto a las condiciones de seguridad de la residencia, del centro, quiero decir, bueno, pues me remito a lo que he dicho en mi primera intervención, que el centro cuenta con esa autorización de funcionamiento, que cuenta con el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, que cuenta con el Plan de Medidas de Emergencia, en el que se hace constar la descripción del centro, las situaciones de emergencias médicas, incendios, el Plan de Evacuación, la implantación de medidas de emergencia.

Y también, en cuanto al decreto de mínimos, desde luego no lo cumple, si es eso el decreto de mínimos por supuesto no lo cumple. Ahora bien, yo le voy a decir una cosa, el problema del centro de día de Beniel no es un problema de seguridad, el problema del centro de día de Beniel es un problema de espacios, no de seguridad, porque cumple con todos los requisitos de seguridad.

Y en cuanto al incendio que se produjo yo le puedo decir que fue un caso totalmente fortuito, fortuito, sólo se produjo un pequeño fuego que inmediatamente apagaron los bomberos y que solamente utilizaron un ventilador para limpiar el humo que se había producido como consecuencia del mismo. No hubo ningún daño material, no hubo ningún daño personal. O sea que yo no entiendo que usted por ese pequeño incendio nos haga esa pregunta y usted diga que no hay medidas contra incendios o que no reúne los requisitos adecuados.

De todas formas, como le he dicho, el problema que tiene esta residencia es un problema de espacios, y como es un problema de espacios esta Consejería está dispuesta a dar solución, y de hecho estamos hablando con el alcalde del ayuntamiento y en las antiguas escuelas, que están ubicadas en la calle Nicolás de las Peñas, vamos a adecuar esas escuelas y vamos a instalar allí un nuevo centro de día en esa localidad para tener un centro más céntrico, más amplio, donde puedan nuestras personas mayores desarrollar más y mejores actividades.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente, señorías.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Para un posible turno de intervención final por parte de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora Rosa Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señora consejera, cuando yo le hablaba de retrasos sigo diciendo que el plan de acción llega con retraso, y la justificación de usted es “como cada colectivo u organismo que consultamos nos hace aportaciones, tenemos que remitir de nuevo los informes para que nos hagan modificaciones”. Miren, por esa regla de tres la Administración no funcionaría, se paralizaría; a una Administración más participativa, una Administración más paralizada. Por lo tanto, al final terminaríamos aplaudiendo las bondades de las dictaduras, que no consultan a nadie y por eso son eficaces. Eso no es un argumento. Pero hasta tal punto ése no es un argumento porque existe una cosa, por muy participativa que sea una democracia y por muy participativa que sea una organización existe una cosa que se llama plazo, y está en el diccionario: “dícese del espacio de tiempo acotado de que una persona o una entidad dispone para realizar algo”, por lo tanto se puede ser muy participativa y eso no supone la paralización de la Administración, y prueba de que ser participativa y escuchar a todos los organismos implicados no supone la paralización de la Administración (le digo administrando lo que se llama plazo, el concepto de plazo) es la capacidad y la rapidez que han tenido ustedes para hacer el IMAS, fíjese, ¿o el IMAS no ha sido participativo? Porque si ha sido participativo lo han hecho ustedes en un tiempo sorprendente.

Por lo tanto, el argumento de que como ha sido muy participativo por eso se paraliza y se tarda seis años en hacer un plan, pues no es un argumento. Pero, bueno, yo imagino que aquí cada uno tenemos que dar nuestros argumentos y de la mejor manera posible improvisar. Ya le digo, yo con que todo funcionase con la rapidez del IMAS sería divina la celeridad con la que iría esa consejería, porque esa consejería a estas alturas debe estar elaborando todavía... bueno, ustedes siempre dicen “lo tenemos hecho”, el problema es que no se aprueban las cosas aquí: el plan por ejemplo de familia, también prometido, o por ejemplo la ley de renta básica y de inclusión social por ejemplo, también prometida, o el plan regional de servicios sociales, que está incumpliendo la propia Ley regional de 2003, de Servicios Sociales de la Región de Murcia. Todas esas cosas yo imagino que van a ser tan absolutamente participativas que van a tardar años en aparecer. El IMAS no, el IMAS no ha debido ser muy participativo porque ha sido muy rápido, o a lo mejor es que en esta consejería nos estamos entreteniéndolo más en hacer estructuras o macroestructuras para que determinadas personas gocen de un incre-

mento de poder y a partir de ahí se paralizan otras cosas o no se trabaja con rapidez.

Mire, señora consejera, centrándonos en los temas que nos ocupan, los aspectos sociosanitarios que recoge el plan son solamente comisiones, pero no son verdaderas actuaciones de la Consejería de Sanidad, y eso imagino que usted lo sabe y debe de saberlo, y yo cuando le preguntaba novedades le decía “novedades es algo que es nuevo, no lo que se viene haciendo”, le decía “novedades es nuevo, realmente nuevo en el plan”, no lo que se viene haciendo.

Claro, que si atendemos cuando le doy datos objetivos sobre dónde estamos nosotros o en estos momentos esta región en atención a personas mayores, datos del Instituto Nacional de Estadística y datos también del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, usted se remonta a cómo estábamos en el año 82, en el año 91... se está usted remontando veinticuatro y veinticinco años atrás, señora consejera. Eso no es serio porque habría que coger esos datos y verlos con la situación socioeconómica de esta región y habría que verlo también con el número de personas mayores de 65 años, eso para empezar. No vale extrapolar los datos si no extrapolamos todos los recursos que se utilizan en función de qué personas van, porque si no, no es serio. Nos podemos remontar a tiempos de los árabes y ver cómo estamos de bien ahora con respecto a los árabes, pero no es serio, porque para eso tenemos que coger no sólo los datos objetivos, sino también las personas a las que se dirigían y las condiciones socioeconómicas de la Región de Murcia y las inversiones en cada cosa. Por tanto, éstos son argumentos que uno tiene que utilizar aquí para ver cómo salimos de esto.

Mire, me dice que van a eliminar las listas de espera de la Región de Murcia. Me consta que va a ser así, me consta que las partidas presupuestarias del Gobierno de Zapatero van a permitir acabar con las listas de espera de la Región de Murcia. Ya sé que ahora usted me cuenta lo de los cinco millones y pico de euros esos que dice que son los únicos que le han llegado a dependencia, pero aquí hoy si quiere, hoy ya no tendré turno de réplica, en otro momento si usted quiere que le invitemos de nuevo a venir a esta Cámara podríamos ver cuáles son realmente las verdaderas partidas presupuestarias que han entrado en su consejería procedentes del Gobierno de España y que están casi en torno a los 20 millones de euros, y si usted me dice que no es así venimos aquí algún día y lo debatimos, podemos sumar los 11.118.000 euros de inmigración, los casi 2 millones del plan concertado, lo del Plan Gerontológico, los reales de dependencia, los de discapacidad, y con todo eso, señora consejera, ya verá usted cómo es mucho más de esos 5 millones que va diciendo por ahí el dinero que esta Consejería ingresa del Gobierno de Zapatero. Por otra parte, cosa bastante normal en un Estado donde se busca la cohesión social de todos los territorios no por la fuerza

sino precisamente por la integración, la ayuda y la compensación de desigualdades.

Por lo tanto, señora consejera, ya sé que van a eliminar las listas de espera precisamente con el Gobierno que llegará a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por lo demás, centro de Beniel, yo no quería hablar del incendio, lo he mencionado de pasada para significarle que seguimos pensando que las medidas son insuficientes, y se lo digo sin ningún otro tipo de segundas intenciones, seguimos pensando que por la ubicación del centro, y ahí coincido con usted, además es un centro que no es un centro soleado, que no está en el mejor sitio y que lo conveniente sería sacarlo de ahí, por eso le he dicho que no reúne las condiciones de emergencia, no tenía intenciones de pararme en el incendio porque eso es algo fortuito que ojalá que se haya producido de manera fortuita y que supongo que ni se debería volver a producir y que no tiene más trascendencia, pero le decía que si eso ocurriera de manera seria podría ser un problema en el que se encuentra el centro de Beniel.

Con respecto a la residencia de Santomera, mire, el alcalde de Santomera no ha pedido ayudas por escrito, pero usted sabe -y no quiero abundar en este tema porque yo confío en que usted sí que lo va a resolver- que el alcalde lleva mucho tiempo manteniendo negociaciones directas y confiando en la palabra de la segunda persona de a bordo de la consejería, que era el secretario sectorial, y usted sabe que, por luchas y por obstáculos dentro de la propia Consejería, la confianza que depositó en la palabra que esta persona le había dado no se ejecutaron, y esa confianza y esa seguridad de que se iban a solventar los temas son los que nos han hecho llegar hasta ahora y confiar al alcalde.

Señora consejera, yo quería tener la certeza de que esto se ha retomado, de que usted se va a ocupar del asunto, de que va por buen camino y de que se van a concertar las 17 plazas y que se va a solventar la situación, me ha dicho que es así y estoy segura de que eso va a ser así.

Por último, sencillamente yo no quería contestarle al portavoz del grupo Popular, pero dado que tiene especial interés siempre en dedicarme algunas palabras que no merezco, porque yo creo que tendría que utilizar su inteligencia en otras cosas, pero siempre tiene intención y ganas de dedicarme, decirle algunas cosas.

En primer lugar, usted no se ha enterado de que el plan no es 2003-2007, lo ha dicho usted al empezar y lo ha dicho usted al terminar, fíjese si conoce mal el plan que está hablando de un plan que es 2005-2007 y usted anda por el 2003, señor portavoz del grupo parlamentario.

Y luego con respecto a que desde aquí se hacen críticas, mire usted, desde aquí, y no se ha enterado y lleva casi tres años, se hace oposición, se hace oposición, que

consiste en control al Gobierno, seguimiento y control al Gobierno.

Y yo no había dicho nada de la señora consejera, de las cosas que no se hacían, pero, claro, me lo pone usted así que sólo para que no quede mal yo a través de sus palabras tengo que tener una actitud con la consejera que no tenía prevista. Como usted se dedica a echarle leña al fuego, tengo que decirle que cuando aquí decimos que no se hacen leyes es porque no se hacen leyes en esa consejería, aunque yo no lo había dicho pero lo ha dicho usted, y es porque no ha habido ningún desarrollo normativo desde 2003 hasta hoy que es cuando se hizo la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia, ni siquiera se lo había mencionado a la señora consejera, pero no voy a dejar que quede en el Diario de Sesiones como que aquí se hace la crítica por la crítica, aquí cuando se hace la crítica es porque se puede hacer, y ha sido usted quien ha dicho que aquí se critica. Pues sí, señor, se critica lo que usted acaba de decir, no se ha hecho ningún desarrollo normativo desde la Ley 3/2003 hasta el famoso IMAS y por eso lo decimos aquí.

Y cuando decimos que, efectivamente, la consejera comparece poco -y se lo hemos dicho en muy buen tono-, lo decimos porque las tres comparencias que usted ha citado han sido a petición del grupo Popular y no a petición de esta diputada, y por eso lo decimos. Que a usted le guste o no, señor, yo entiendo que su tarea es la de palmero, ésa la hace divinamente, pero no se meta con la oposición, que la consejera se basta sola. La consejera ha explicado claramente lo que tenía que explicar. Por lo tanto con esas defensas la consejera, al contrario, lo que tiene es que al final los temas se vuelvan contra ella. Haga usted de palmero, es lo que corresponde, es lo que procede; yo haré de oposición, es lo que corresponde y es lo que procede, y la consejera ella sola perfectamente se basta para aclarar lo que tenga que aclarar.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Peñalver. Espero que agradezca a la Presidencia la generosidad que ha tenido en el tiempo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Esta diputada agradece a la Presidencia su generosidad en el tiempo.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pedro Manuel Hernández.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señoría Rosa Peñalver, le agradezco su calificativo de palmero, evidentemente soy un palmero del Gobierno que gobierna la Región de Murcia, igual que usted es palmera de la oposición, ambos estamos cumpliendo nuestro deber parlamentario: yo apoyando en todo a mi gobierno y a mi consejería, y usted criticando en todo al gobierno y a la consejería.

Señora Peñalver, cuando usted habla de que el PSOE, a través de su presidente ZP, busca la cohesión social de todas las comunidades cuando intenta políticamente, ¿esto lo hace siempre que le interesa o lo hace siempre o no lo hace nunca o solamente cuando intenta ganar votos? Porque si lo hace siempre yo le quisiera decir, señora Peñalver, que ¿en la derogación del PHN se ha hecho también por cohesionar socialmente a las comunidades autónomas de la nación llamada España o solamente se ha hecho para favorecer a los grupos políticos que sostienen al Gobierno que preside el presidente señor Zapatero, porque esto le trae votos y al final consigue...? Señora presidenta, le pido el amparo para seguir con mi intervención.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Por favor, silencio, guarden respeto a la señoría que está interviniendo.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Vuelvo a decir que si la derogación del Plan Hidrológico Nacional, señora Peñalver, también se ha hecho por motivos de cohesionar política y socialmente todas las comunidades autónomas de la nación llamada España.

En cuanto al resto de afirmaciones manifestadas por la señora Peñalver, no quiero entrar en ellas, puesto que, evidentemente, ni la consejera viene nunca a la Asamblea, ni existe el PP, ni hacemos leyes ni hacemos programas ni hacemos reales decretos, o sea, no hacemos nunca nada de nada. Evidentemente esperemos que ellos lleguen al gobierno, que creo que tardarán mucho en llegar al gobierno a tenor de las palabras recientes publicadas en la prensa del alcalde don Miguel Navarro y compañero de la Asamblea, puesto que, según él, posiblemente en las próximas elecciones el PP va a ganar con los suficientes votos para seguir gobernando.

Señora presidenta, muchas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

A la Presidencia le gustaría que guardaran respeto a sus compañeros cuando intervienen, simplemente.

Tiene, como último posible turno de intervención, la señora consejera la palabra.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, presidenta.

Yo, en primer lugar, quería poner de manifiesto, como usted ha dicho, que el Plan de Personas Mayores en ningún momento se ha paralizado. Que en el año 2005 precisamente todas las medidas del Plan de Mayores se han ejecutado y que, efectivamente, éste es un plan en el que es necesario el consenso, el diálogo con los técnicos, con los profesionales, y no voy a volver a repetir todo lo que he dicho anteriormente. Y no tiene ninguna comparación con una ley, no tiene ninguna comparación y por lo tanto no entiendo a qué viene esa comparación.

Parece que a usted no le gusta la filosofía de la ley del IMAS y no entiendo por qué no le gusta la filosofía de esta ley cuando, como usted sabe muy bien, es un instituto que va a atender a todo ese sistema, todo este nuevo sistema de protección social que su ministro, señor Caldera, le llama “el cuarto pilar del estado del bienestar”, y va a ser quien de una forma integral, de una forma conjunta, él solo, va a poder realizar todas las actuaciones que se refieran al sistema de la dependencia.

Usted sabe que este organismo era necesario, que las competencias estaban diversificadas, y que ahora los ciudadanos van a tener claro dónde están cada una de las competencias en el área social, de los servicios sociales de la Región de Murcia. No sé, pero, bueno, no le gusta la filosofía de la ley.

Además usted me habla de que el señor Zapatero nos pone 5 millones; el señor Zapatero pone 5 millones pero es que nosotros ponemos 10 millones, la Comunidad Autónoma. Bueno, pues entonces no me hable usted de que el señor Zapatero nos pone 5 millones, el señor Zapatero nos pone 5 millones y yo aquí le quiero dejar claro, que conste en el Diario de Sesiones que el señor Zapatero pone 5 pero es que nosotros ponemos 10, (voces) la Comunidad Autónoma de Murcia pone 10...

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, está interviniendo la consejera.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

... la Comunidad Autónoma de Murcia pone 10 millones, 10 millones.

Por lo que se refiere a Beniel, eso de que usted no ha dicho que no reúne las condiciones de emergencia, lo ha dicho, pero, bueno, y ahora dice que lo que quiere es un centro soleado. Bueno, no voy a entrar tampoco en

ese tema, ya he dicho que se reúnen todas las condiciones de seguridad, el problema es solamente de espacios, es solamente de espacios, y que por supuesto nosotros como queremos que haya un gran espacio se van a renovar, se van a remodelar esas escuelas de Beniel.

En cuanto a Santomera, en ningún momento se han dilatado los plazos. El ayuntamiento ha sacado a concurso la obra y la gestión de la residencia, y los compromisos contraídos por el secretario autonómico, que usted dice que los conoce, son verbales, y entonces yo creo que el señor alcalde ha sacado su concurso y nosotros vamos a cumplir con nuestros compromisos, que son las 17 plazas, que así lo ha firmado el presidente y no creo que haya ningún problema.

Y yo creo que ya nada más, que aquí lo que procede es mostrar una gran satisfacción de tener un Plan de

Personas Mayores en nuestra región, es el primer Plan de Acción Social de las Personas Mayores de nuestra región. Que, como he dicho antes, es un plan ambicioso, que es un plan, a la vez que ambicioso, realista. Que es un plan muy amplio, pero a la vez es concreto. Que cuenta todas las medidas con un respaldo presupuestario, que yo creo que esto es lo necesario. Y que el Gobierno regional ha cumplido con este plan un gran compromiso político.

Nada más, presidenta, muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1782 - 2002 ISSN 1695 - 193X